

XXX' CONCURSO UNIVERSITARIO NACIONAL DE CUENTO CORTO Y POESÍA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA 2017

Convocatoria abierta
del 24 de julio al 22 de
septiembre de 2017



CUENTO CORTO

1. Los participantes, estudiantes de pregrado y posgrado a nivel nacional, deberán enviar un conjunto de cuentos inéditos, con un mínimo de tres y un máximo de cinco cuentos, de una cuartilla (una hoja por cara), tema libre, enumerados, grapados sin carpeta, a doble espacio, tipo de letra arial 12.

2. Los cuentos deben escribirlos en castellano, enviar tres ejemplares con el seudónimo inscrito en el encabezamiento de cada página (el seudónimo puede ser un nombre cualquiera para proteger la identidad del concursante).

3. Los cuentos se enviarán por correo postal o se entregarán personalmente en la Decanatura Cultural (calle 12B n.º 1-15), Bogotá, PBX: 342 0288 y 341 9900, ext. 1480.

Para la recepción de los trabajos por correo postal, en el sobre deberá figurar, en el matasellos, la fecha del último día de entrega o anterior a la citada (septiembre 22 o antes).

4. En el interior del sobre incluir una hoja con los datos personales del autor: nombre completo, seudónimo, título de la obra, documento de identidad, ciudad, teléfono, número celular, dirección, universidad, facultad, semestre, correo electrónico, fotocopia del documento de identidad y del carné estudiantil (legibles por las dos caras). Sobre sellado y rotulado con el seudónimo.

5. Se otorgarán dos premios:
Primer premio de \$2.000.000 (dos millones de pesos m/cte).
Segundo premio \$1.000.000 (un millón de pesos m/cte) que se entenderán como derechos de autor, en el evento de su publicación.

El plazo para la entrega de trabajos vence el viernes 22 de septiembre de 2017.

El jurado (Omar Ortiz, Luz Mary Giraldo y Ramón Cote) se reserva el derecho a declarar desierto la convocatoria en caso de que los trabajos no tengan la calidad deseada.

6. El fallo se dará a conocer el martes 7 de noviembre de 2017.

7. Ganar el premio del concurso no obliga a la Universidad a su publicación

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases. No se devuelven originales y serán destruidos 15 días después del fallo. El incumplimiento de una o varias condiciones anulará la participación. El jurado podrá declarar desierto el concurso, si las obras presentadas no ameritan recibir el premio. Quien haya sido ganador de este concurso no podrá participar los años siguientes.

POESÍA

1. Los participantes, estudiantes de pregrado y posgrado a nivel nacional, deberán enviar un conjunto de poemas inéditos, con un mínimo de 15 y un máximo de 30 cuartillas (una hoja por cara), tema libre, enumeradas, grapadas sin carpeta, a doble espacio, tipo de letra arial 12.

2. Los poemas deben escribirlos en castellano, enviar tres ejemplares con el seudónimo inscrito en el encabezamiento de cada página (el seudónimo puede ser un nombre cualquiera para proteger la identidad del concursante).

3. Los poemas se enviarán por correo postal o se entregarán personalmente en la Decanatura Cultural (calle 12B n.º 1-15), Bogotá, PBX: 342 0288 y 341 9900, ext. 1480.

Para la recepción de los trabajos por correo postal, en el sobre deberá figurar, en el matasellos, la fecha del último día de entrega o anterior a la citada (septiembre 22 o antes).

4. Dentro del sobre incluir una hoja con los datos personales del autor: nombre completo, seudónimo, título de la obra, documento de identidad, ciudad, teléfono, número celular, dirección, universidad, facultad, semestre, correo electrónico, fotocopia del documento de identidad y del carné estudiantil (legibles por las dos caras). Sobre sellado y rotulado con el seudónimo.

5. Se otorgarán dos premios:
Primer premio de \$2.000.000 (dos millones de pesos m/cte).
Segundo premio \$1.000.000 (un millón de pesos m/cte) que se entenderán como derechos de autor, en el evento de su publicación.

El plazo para la entrega de trabajos vence el viernes 22 de septiembre de 2017.

El jurado (Henry Gómez, Nelson Romero y Mauricio Guzmán) se reserva el derecho a declarar desierto la convocatoria en caso de que los trabajos no tengan la calidad deseada.

6. El fallo se dará a conocer el martes 7 de noviembre de 2017.

7. Ganar el premio del concurso no obliga a la Universidad a su publicación

INFORMES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
DECANATURA CULTURAL

Calle 12 B n.º 1-15. Bogotá - Colombia. PBX: 342 0288 / 341 9900 / 353 7000, ext. 1480.

dextensionc@uexternado.edu.co